



Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 461 /2013**

**VISTO:**

La Nota SAAJ N° 113/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota de referencia el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional eleva la solicitud del Sr. Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección de Medicina Forense, Dr. Enrique Marega mediante la cual solicita el pase a planta de los peritos médicos, Dres. Norberto Oscar Parengo y Agustín María Iglesias Diez.

Que los mencionados profesionales prestan servicios desde hace casi tres años en forma continuada, realizando las mismas tareas y cumpliendo el mismo horario que los demás peritos médicos legistas que revistan en esa Dirección.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes para dar curso a la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

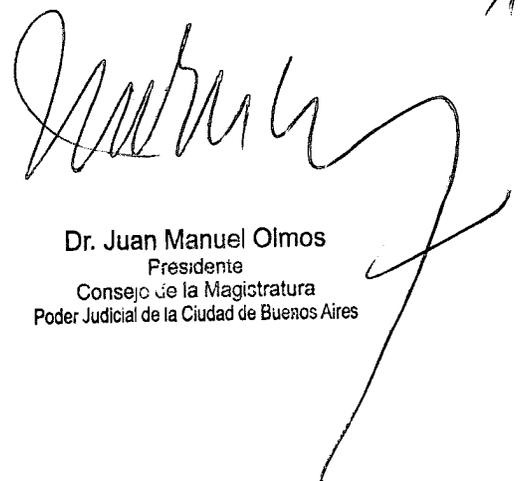
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Dr. Norberto Oscar Parengo, DNI 11.702.833, en el cargo de Secretario Administrativo para desempeñarse en la Dirección de Medicina Forense.

Art. 2º: Designar al Dr. Agustín María Iglesias Diez, DNI 23.780.693, en el cargo de Secretario Administrativo para desempeñarse en la dirección de Medicina Forense.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 461 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires